AZOGUES O

CUERPO DE BOMBEROS DE AZOGUES

Fundado el 06 de junio de 1950



CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL

NOMBRE DE LA INSTITUCION

CUERPO DE BOMBEROS DE AZOGUES

BASE LEGAL: Articulo 228.- El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora.

Articulo 65.- Del ingreso a un puesto público. - El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos.

Articulo 15.- Bombero 1, de la Ordenanza Sustitutiva que establece el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos del personal del Cuerpo de Bomberos de Azogues y su escala de remuneraciones por grados, asi como La Resolucion N.- CBVA-2022-010.

PARTIDA PRESUPU	DENOMINACÍ ON DEL PUESTO	MISION DEL PUESTO	VACANTES	GRUPO OCUPACIONAL	RMU	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	ROL	REQUERIMIENTOS				
ESTARIA GENERAL									INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	CAPACITACION	COMPETENCIAS DEL PUESTO	
51.01.05	BOMBERO 1	Actuar en las emergencias que se presenten, para lo cual utilizará los equipos técnicos dotados, así como velar por la seguridad de sus compañeros.	5	SERVIDOR PUBLICO 2	901,00	TECNICO OPERATIVO	AZOGUES	EJECUCION OPERATIVA	BACHILLER y/o BOMBERO.	Ninguna, conforme determina el COESCOP y la Resolución N° SNGRE-006- 2020.	Materia en Defensa Contra Incendios en servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; salvamento; Materiales Peligrosos; Planes de emergencia y contingencia; y, haber aprobado el curso de formación o capacitación requerida y reunir los requisitos establecidos en el artículo 222 del COESCOP y en el Capítulo IV numeral 3 de la resolución SNGRE-006-2020.	Trabajo en equipo: promueve la colaboracion de los distintos integrantes del equipo, valora las ideas y experiencias de los demas; Aprendisaje continuo: Para aplicar tecnicas y metodos bomberiles actuales; Orientacion de servicio: identifica las necesidades del cliente interno o externo.	
			Los interesados en participar en la convocatoria para la selección y contratación de personal, ingresarán en la página web.bomberosazogues.gob.ec, seleccionar el link del concurso respectivo y llenar electrónicamente el formulario "Hoja de vida" (JP001), registrar la información requerida y entregar en el Departamento de Administración de Talento Humano. Se aceptarán las postulaciones desde el 04 al 05 de abril del 2022 y únicamente se receptarán las aplicaciones que estén en el formulario "Hoja de vida", que presentarán en el Departamento de Administración de Talento Humano o a los correos electrónicos: omarchito333@hotmail.com, personal@bomberosazogues.gob.ec. En el caso de los Bomberos Voluntarios no es requisito haber aprobado el curso de formación. Mucho agradeceremos se sirva considerar cada una de las observaciones que se encuentran detalladas en las diferentes secciones del formulario Hoja de Vida, ya que está descripción nos permitirá tener un conocimiento integral del										
OBSERVACIONES NOTA:			candidato y así poder realizar una adecuada selección de aspirante. Recuerde que toda información proporcionada por medio de este formulario debe ser verdadera, de lo contrario quedará sujeto a las normas establecidas por la Institución y otras disposiciones legales vigentes. LAS POSTULACIONES QUE REALICEN NO TIENEN COSTO ALGUNO.										

Atentamente.,

ABNEGACION Y DISCIPLINA

CORONEL (B) TNLGO. JAIRO ARAUJO ALVAREZ
JEFE DE BOMBEROS (E) DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AZOGUES

CAPITÁN (B) ING. OMAR RAMIREZ ANDRADE JEFE DE PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AZOGUES